

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Identificación de la plaza

Código de plaza:	2024SPS2
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor/a
Departamento:	Psicología
Área de conocimiento:	D18. Personalitat, Avaluació i Tractament Psicològic

Datos de la reunión

Fecha:	26/11/2024
Lugar/modalidad:	online
Hora:	asíncrona

Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo normativo 15357/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el procedimiento de contratación de personal docente e investigador laboral en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

Comisión titular

Presidente:	Jordi Llabrés Bordoy
Secretaria:	Maria Balle Cabot
Vocal 1:	Neus Vidal Barrantes
Vocal 2:	Juan Antonio Amador Campos
Vocal 3:	Jesús Sanz Fernández

Suplentes

1. María de la Paz García Vera
2. Francisco Javier Méndez Carrillo
3. Estrella Romero Triñanes
4. Carmen Borrás Sansaloni
5. Miquel Rafel Tortella i Feliu

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

1. No hay renunciias

2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación

De acuerdo con lo establecido Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, por el cual se establecen los criterios de contratación de personal docente e investigador en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 553, de 19 de mayo), así como de acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el departamento en el cual se inscribe la presente plaza objeto de concurso, la comisión de selección acuerda, en el marco de sus atribuciones, adoptar los siguientes principios de valoración:

Se aplicarán directamente los criterios de la UIB y del Departamento de Psicología
<https://seu.uib.cat/fou/acord/14934/>
https://rrhh.uib.cat/digitalAssets/754/754539_Criteris-de-tractaciol-especilfics-Ajudant-doctor-Dep.-Psicologia.pdf

3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista

De acuerdo a lo establecido en la letra H del artículo 1 del Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, así como de acuerdo con las bases de la convocatoria, la comisión de selección establece la siguiente fecha de realización de la entrevista:

Fecha:	3/12/2024
Horario:	16:00 - 18:30
Lugar/enlace:	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjhkMjlhZmQtOTg4NC00ZWYyLTg0NjEtYTU0OTc3MWQ0ODhm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%224a9194b3-15e6-4107-b2ab-51cfabc4c625%22%7d

Así mismo, en aquello que hace referencia a las condiciones de celebración de la entrevista, la comisión de selección acuerda introducir los siguientes elementos para la valoración de los candidatos:

Detállense todos aquellos ítems que se quieran añadir o eliminar de la matriz propuesta en el AN 14934/2023..
Sin cambios

4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

La comisión de selección acuerda el siguiente orden de intervención de los candidatos:

Apellidos, nombre	Hora
Saez Vicens, Belen	16:00
Fernandez Martin, Pilar	16:30
Cano Crespo, Almudena	17:00
Leiva Mir, Alicia	17:30
Mas Cuesta, Laura	18:00

5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

Ninguna incidencia

Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,

Dr. Jordi Llabrés Bordoy (presidente)

Dra. Maria Balle Cabot (secretaria)

Palma, en la fecha de la firma electrónica